




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Idiomas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, 31 de agosto de 2021, consistente en 4 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de estudiantes; números de matrícula; nombre de Experiencia Educativa; nombres de académicos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	05/11/2021  Acta de sesión 56/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/idiomas/files/2021/11/OK-CONSEJO-TECNICO-31-DE-AGOSTO-DE-2021-COMPLETA.pdf">https://www.uv.mx/idiomas/files/2021/11/OK-CONSEJO-TECNICO-31-DE-AGOSTO-DE-2021-COMPLETA.pdf</a>



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las doce horas del Martes 31 de Agosto de 2021, y en apego al Acuerdo Rectoral emitido por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, con fecha 28 de abril de 2020, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Mtra. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco, Coordinadora de la Maestría en Didáctica del Francés; Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dra. Irene Marquina Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Lic. José Arturo Hernández Córdoba, Representante del Departamento de Lenguas Extranjeras; Leidy Guadalupe Cházari Nogales, Consejera Alumna Suplente; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; dan inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden:-----

### 1.- Solicitud de Aval de Reporte General de Tutorías-----

1.1 Solicitud de Aval de Reporte General de Tutorías. La Mtra. Irsa Yésica Ruiz Villa, Coordinadora de Tutorías de la Licenciatura en Lengua Francesa de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el Aval del Reporte General de Tutorías del programa Licenciatura en Lengua Francesa, correspondiente al periodo febrero-julio 2021. Anexa reporte impreso. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

### 2.- Solicitud de aval de inscripción y registro de calificación extemporáneos, y elaboración de acta complementaria-----

2.1 Solicitud de aval de inscripción y registro de calificación extemporáneos, y elaboración de acta complementaria. La C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** de la **Licenciatura en Lengua Francesa**, solicita al H. Consejo Técnico el aval de inscripción y registro de calificación extemporáneos a la experiencia educativa **N3-ELIMINADO 104** correspondiente al periodo 202151, cuyo titular fue el **N4-ELIMINADO**. Señala que el motivo de su solicitud atiende a que cursó y aprobó el curso; sin embargo, no apareció en acta de calificaciones, haciéndose necesaria la elaboración del acta complementaria. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

### 3.- Solicitud de Aval de Aplicación de examen de Última Oportunidad-----

3.1 Solicitud de Aval de Aplicación de examen de Última Oportunidad. El C. **N5-ELIMINADO** **N6-ELIMINADO 100**, de la **Licenciatura en Lengua Francesa**, solicita al H. Consejo Técnico el aval para la aplicación del Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa **N7-ELIMINADO 104**. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

la solicitud y consideran como miembros del Jurado a los académicos: **N8-ELIMINADO 1**  
**N9-ELIMINADO 1** Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-

#### 4.- Designaciones de experiencias educativas-----

4.1 Designaciones de experiencias educativas. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en los AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 27 de agosto de 2021, publicado el 27 de agosto de 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

#### LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA

##### PRIMERO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Fonética y Fonología de la Lengua Francesa, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario de martes de 12:00 a 14:00 horas y viernes de 10:00 a 12:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

##### SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Lic. Benoît Longerstay Perwez para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 5 hrs., sección 111, plaza 2677, tipo de contratación IPP, horario de lunes de 16:00 a 18:00 horas y miércoles de 15:00 a 18:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

##### TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Lic. Esther Arellano Calva para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 5 hrs., sección 111, plaza 2712, tipo de contratación IPP,





Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

horario de martes de 18:00 a 20:00 horas y viernes de 18:00 a 21:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha.-----

Debido a la situación de contingencia por COVID-19, se enviará posteriormente la presente acta firmada al margen y calce de los que intervenimos en la sesión de Consejo Técnico.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Mtra. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco

Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo

Dr. Enrique Vez López

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Dra. Irene Marquina Sánchez

Lic. José Arturo Hernández Córdoba

Leidy Guadalupe Cházari Nogales

Lic. Dora Luz Aguilar García

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."